

Acta No. 65-2011

Sesión Ordinaria celebrada el día once de noviembre de dos mil once, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Presentación Área Marina de Pesca Responsable San Juanillo, 11am.
 - IV. Exposición Ing. Miguel Alán, remodelación Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, 01:00pm.
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
 - VI. Informes de Directivos.
 - VII. Mociones de Directores.
 - 1. Caso embarcación "Cocos" matricula 9208-DG.
 - 2. Caso embarcación "Don Kincho", matricula 8669-PP.
 - 3. Caso embarcación "Yenith II", matricula 3062-PP.
 - 4. Asuntos Reglamento Junta Directiva.
 - 5. Caso embarcación "Andrea XV", matricula P-9234.
 - 6. Caso embarcación "Capitán Antony", matricula 10572-PP.
 - 7. Caso declaraciones PRETOMA en prensa.
 - VIII. Correspondencia
 - IX. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Preside

**I. ARTICULO I
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con treinta minutos del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez

Preside

Sr. Álvaro Moreno Gómez

Vicepresidente

Sr. Jorge Niño Villegas

Director

Sra. Xiomara Molina Ledezma

Directora

Sr. Julio Saavedra Chacón

Director

Sr. Martín Contreras Cascante

Director

Sr. Edgar Guzmán Matarrita

Director (30 minutos tarde)

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Director (45 minutos tarde)

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Auditor Interno
Encargado Órgano Secretaría

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós

Directora

II. ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a los Señores Directores a efecto de la Aprobación o modificación del Orden del Día y se realizan las modificaciones de incluir en agenda en el punto de las Mociones de Directores.

- El Señor Director Julio Saavedra Chacón, mociona para que se incluya en la agenda, el tema de las declaraciones de PRETOMA, por medio de las cuales la Junta Directiva ha sido atacada sin fundamento, utilizando argumentaciones que ponen en tela de duda no solo su integración; sino la integridad de cada uno de sus miembros.
 - Caso embarcación “Cocos” matricula 9208-DG, presentado por el Sr. Director Martín Contreras Cascante.
 - Caso embarcación “Don Kincho”, matricula 8669-PP, presentado por el Sr. Director Jorge Niño Villegas.
 - Caso embarcación “Yenith II”, matricula 3062-PP, presentado por el Sr. Director Jorge Niño Villegas.
 - Asunto Reglamento Junta Directiva, presentado por el Sr. Director Jorge Niño Villegas.
 - Caso embarcación “Andrea XV”, matricula P-9234, presentado por la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma.
 - Caso embarcación “Capitán Antony”, matricula 10572-PP, , presentado por la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma.
 - Caso declaraciones PRETOMA en prensa, presentado por el Sr. Director Julio Saavedra Chacón.
- El Señor Director Jorge Niño Villegas, secunda la moción para que antes de iniciar la Sesión considera que se retome la propuesta hecha por don Julio Saavedra Chacón, relacionado con las declaraciones de PRETOMA en prensa, para que de una vez por todas a ver qué solución y que acciones, vamos a tomar como miembros de Junta y la Presidencia misma vamos a tomar al respecto ante esa situación.

Al ser las once horas ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Director Edgar Guzman Matarrita.

Al ser las once horas con quince minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Director Asdrubal Vasquez Núñez.

ALJ Luego de esta mención el Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a hacer un detalle de lo acontecido con las noticias que últimamente han venido circulando sobre la presunta intervención al INCOPELCA, por parte del Gobierno de la República y la conferencia de Prensa de la ONG denominada Pretoma, por medio de las cuales la Junta Directiva ha sido atacada sin fundamento, utilizando argumentaciones que ponen en tela de duda no solo su integración; sino la integridad de cada uno de sus miembros.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-395-2011
Considerando

1. Manifiestan los Sres. Directores su preocupación sobre las noticias que últimamente han venido circulando sobre la presunta intervención al INCOPELCA, por parte del Gobierno de la República.
2. Que la Junta Directiva ha sido atacada sin fundamento, utilizando argumentaciones que ponen en tela de duda no solo su integración; sino la integridad de cada uno de sus miembros.
3. Que sienten que es el momento de solicitarle a la Sra. Presidenta de la República, una reunión para presentarle y explicarle con lujo de detalles cual ha sido la actuación de ésta Junta Directiva y cuál es la actuación de aquellos que han venido montando sutilmente una campaña de desprestigio no solo contra la Junta Directiva; sino contra la Institución en general.
4. Que en ese sentido deberá convocarse al sector pesquero costarricense que se encuentra representado en éste Órgano Colegiado para dejar plasmado el impacto que en desarrollo de las políticas en materia pesquera que a lo largo de la historia del INCOPELCA desde su creación, ha venido llevando a cabo.
5. Que igualmente no puede perderse de vista que la conformación de la Junta Directiva, ha obedecido en todo tiempo a lo dispuesto por el legislador y que se consagra en el espíritu recogido en la Ley Constitutiva del INCOPELCA, Ley N°. 7384.
6. Que la Junta Directiva ha sido blanco a través de los años de ataques infundados de manera reiterativa, como único argumento de peso factible para sostener un discurso añoso de presencia en los medios de prensa.
7. Que analizadas las posibilidades y la necesidad de salir en defensa de los intereses Institucionales, así como del honor y credibilidad de todos y cada uno de quienes conforman éste cuerpo colegiado; la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Solicitar respetuosamente a la Excelentísima Señora Presidenta de la República; Doña Laura Chinchilla Miranda; una audiencia a la Junta Directiva del INCOPELCA en pleno, lo antes posible con el propósito de rendir las explicaciones y aclaraciones que fueren necesarias y convenientes sobre los alcances de la campaña de desprestigio que se ha venido llevando a cabo de manera paulatina dirigida por la ONG denominada Pretoma.

- 2- Solicitar asimismo la participación en dicha audiencia a la Señora Ministra de Agricultura; Doña Gloria Abraham Peralta, el Señor Ministro de Ambiente y Energía; Don René Castro Salazar y el Señor Ministro de la Presidencia, Don Carlos Ricardo Benavides Jiménez.
- 3- Hacer un llamado al Sector Pesquero Costarricense, para que se pronuncie en contra de las manifestaciones que de manera reiterativa ha venido externado Pretoma contra la pesca en el país.
- 4- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que mediante un comunicado de prensa salga al paso de la campaña de desprestigio orquestada por esa organización no gubernamental.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez, Edgar Guzman Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las doce horas con treinta y cinco minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Auditor Rafael Abarca Gómez.

III. ARTICULO III Presentación Área Marina de Pesca Responsable San Juanillo

Esta Junta Directiva, recibe a los señores Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste (INCOPECA), Mauricio Méndez V, Director Técnico del Área de Conservación Tempisque del MINAET (ACT-SINAC-MINAET), Freddy Sibaja, Presidente de la Asociación de Pescadores (ASOPESJU), Henry Marín Sandoval, sociólogo que ha venido trabajando en la comunidad de San Juanillo, Henry García Zomora, Asociación de Pescadores (ASOPESJU), Junior Ruiz Elizondo, Asociación de Pescadores (ASOPESJU), Sr. Hubert Araya Umaña, Departamento de Investigación y Desarrollo (INCOPECA) y la Sra. Evelia Morales, Asociación de Pescadores (ASOPESJU); los cuales son los miembros de la comisión de elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero para la creación del Área Marina de Pesca Responsable de San Juanillo

Se recibe un Informe detallado sobre los alcances, área o zonas de impacto propuestas para dicha Área Marina de Pesca Responsable, profundizando básicamente en las regulaciones sobre artes, esfuerzo pesquero y zonificación que permita desarrollar ésta Área Marina de Pesca Responsable.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-396-2011
Considerando

- 1- Que de conformidad con lo establecido en la agenda de esta sesión, se recibe en audiencia por parte del la Junta Directiva a los miembros de la comisión de elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero para la creación del Área Marina de Pesca Responsable de San Juanillo,

Sres. Henry García, Miembro de la Asociación de Pescadores; Freddy Sibaja, Presidente de la Asociación de Pescadores; Mauricio Méndez, Director Técnico del Área de Conservación Tempisque del MINAET; Eliécer Martínez, Junior Ruiz Elizondo, doña Evelia Morales; Miembros de la Comisión y Henry Marín, sociólogo que ha venido trabajando en la comunidad de San Juanillo; quienes se acompañan además del Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste y Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Investigación.

- 2- Que por parte de los representantes de de esa comisión se presenta un Informe detallado sobre los alcances, área o zonas de impacto propuestas para dicha Área Marina de Pesca Responsable, profundizando básicamente en las regulaciones sobre artes, esfuerzo pesquero y zonificación que permita desarrollar ésta Área Marina de Pesca Responsable.
- 3- Señalan los señores representantes de la comunidad de San Juanillo, las bondades que representa para esa zona marina, la materialización del proyecto que representa el establecimiento de un Área Marina de Pesca Responsable en San Juanillo, todo ello a tenor de las disposiciones que sobre la materia ha dictado atinadamente ésta Junta Directiva.
- 4- Consideran sumamente importante y de carácter vital los Sres. Miembros de la Junta Directiva como elemento asociativo y de fortalecimiento de éste tipo de iniciativas, el consenso entre las diversas partes actoras involucradas en el establecimiento de una zona o Área Marina de Pesca Responsable.
- 5- Que en ese mismo giro, en consecuencia con la necesidad de atender algunas observaciones planteadas al proyecto por parte de los Sres. Directores y habiéndose escuchado las argumentaciones de los Sres. de San Juanillo, una vez sometido al análisis, consideración y discusión la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Dar por recibida la propuesta de Creación del Área Marina de Pesca Responsable de San Juanillo.
2. En atención con las objeciones que necesariamente deben ser ajustadas, trasladar ésta iniciativa para estudio, comentario y análisis por parte del sector camaronero costarricense para que realicen sus observaciones y la valoración de propuestas o alternativas adicionales a la Comisión de Creación del AMPR-San Juanillo, en un plazo perentorio de dos meses calendario, debidamente notificado por escrito a las Cámaras.
3. En igual sentido, requerir al Sr. Martín Contreras, en su condición de Directivo en representación de la Provincia de Guanacaste, someta a consideración de las comunidades aledañas al AMPR-San Juanillo el proyecto presentado a efecto que igualmente en el plazo perentorio de dos meses calendario presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez, Edgar Guzman Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las trece horas con diez minutos ingresa de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Auditor Rafael Abarca Gómez.

**IV. ARTICULO IV
Exposición Ing. Miguel Alán, remodelación Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas**

El Sr. Miguel Alán Gamboa, presenta ante ésta Junta Directiva lo correspondiente a la remodelación Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas.

Los Srs. Miembros de Junta Directiva, externan sus criterios al respecto de la remodelación.

El Sr. Miguel Alán Gamboa, indica que se analizaran las menciones realizadas.

**V. ARTICULO V
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva agenda de gira a realizar como visita oficial a la República de Panamá los días del 23 al 27 de noviembre de 2011, saliendo de la ciudad de Puntarenas el día martes 22 de noviembre hacia la ciudad de Limón, para posteriormente desplazarse hacia Panamá el día siguiente, regresando al país el día domingo 27; ello en el marco de la Comisión de Pesca y Acuicultura de ambos países.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-397-2011
Considerando

- 1- Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que en el mes de diciembre del 2009, se celebró una la primera visita oficial por parte de las Autoridades del INCOPESCA con el propósito de dar cumplimiento al Memorándum de Entendimiento que fue suscrito en el mes de Julio del 2007, ello en el marco de la Reunión Binacional celebrada en la ciudad de David entre los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países.
- 2- Que bajo este contexto, existe el compromiso entre las autoridades pesqueras de ambos países de llevar adelante iniciativas conjuntas de interés común, en relación con el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- 3- Que para el desarrollo y seguimiento de los alcances de este Memorando de Entendimiento se creó una Comisión Mixta integrada por los autoridades de ambos países, con el objetivo de definir un marco estable de colaboración para el desarrollo de programas y proyectos conjuntos, que redunden en el beneficio mutuo y en la consolidación de los vínculos entre el

sector pesquero y acuícola, razón por lo cual se acordó que la Comisión Mixta se reuniría anualmente de manera alterna en cada país, por lo que se acordó celebrar la primera reunión en Ciudad de Panamá, durante los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2009.

- 4- Que esta visita oficial tuvo como objetivo establecer y dar inicio a un Programa de Trabajo binacional que le permita de manera coordinada a las autoridades de ambos países, promover y apoyar el desarrollo del sector pesquero y acuícola en sus respectivos países.
- 5- Que en este contexto, se estableció un Programa de Trabajo Binacional se orientado a implementar acciones cooperación bilateral y regional, que tengan en consideración la generación de las capacidades institucionales en ambos países, sobre la base de asistencia técnica y financiera.
- 6- Que como resultado del establecimiento de la Comisión Mixta en diciembre del 2009, se recibió en Costa Rica, en Junio del 2010, una delegación de nueve productores panameños de la región de Chiriquí, a cargo del Biólogo Ricardo Ríos, funcionario de la ARAP, quienes visitaron los Proyectos de Truchicultura en la Zona de los Santos y los Proyectos de cultivo de Tilapia, en la Zona de San Carlos.
- 7- Que durante esta visita tuvieron un intercambio de opiniones con productores de ambas zonas, así como con funcionarios técnicos del INCOPECA.
- 8- Que se hace necesario, en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos dentro del Marco de Cooperación fijado por la Comisión Mixta, dar continuidad al Programa de Trabajo que fue establecido en Diciembre del 2009, en el marco de la reunión de Cancilleres que se celebró en la Ciudad de David, Panamá.
- 9- Que en este sentido, se propone revisar de manera conjunta el supracitado Programa, asimismo, realizar visitas de campo, en el propósito de ampliar el conocimiento y las perspectivas acerca del desarrollo de la actividad pesquera y acuícola que se lleva a cabo en ambos países.
- 10- Que es de interés de las Autoridades costarricenses tener un intercambio de opiniones con las autoridades panameñas acerca de los objetivos y acciones concretas que se llevarán a cabo en el transcurso del año 2012, en el marco del Proyecto Regional MAREA USAID/ el cual tendrá un impacto en la región de Bocas del Toro, Panamá, así como en las regiones de Cahuita y Barra del Colorado, Costa Rica.
- 11- Que en virtud de la experiencia que viene desarrollando Costa Rica con las Áreas Marinas de Pesca Responsable como un nuevo Modelo de Gestión en las pesquerías artesanales, es de interés conocer la dinámica del desarrollo que están teniendo en Panamá las Áreas Especiales de Manejo, la Junta Directiva por tanto,

Acuerda

1. Realizar una visita oficial a la República de Panamá los días del 23 al 27 de noviembre de 2011, saliendo de la ciudad de Puntarenas el día martes 22 de noviembre hacia la ciudad de Limón, para posteriormente desplazarse hacia Panamá el día siguiente, regresando al país el día domingo 27; ello en el marco de la Comisión de Pesca y Acuicultura de ambos países.
2. Que la propuesta temática a desarrollar en esta gira de trabajo, será:
 - a- Evaluación acerca del programa de intercambio de profesionales, técnicos, y especialistas del sector pesquero y acuícola para fortalecer el desarrollo, implementación y análisis de las políticas y estándares en materia de pesca y acuicultura;
 - b- Organización de actividades futuras: conferencias, seminarios, talleres, reuniones, sesiones de capacitación y prácticas, proyectos de investigación aplicada al sector de la pesca y la acuicultura;
 - c- Acciones de interés común en relación con el Proyecto MAREA.
 - d- Acciones conjuntas el desarrollo y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre ambas autoridades pesqueras, para promover el desarrollo y/o intercambio de mejores prácticas, información y datos, en materia de pesca y acuicultura, susceptibles de interés para ambas Partes;
 - e- Intercambio de opiniones sobre el funcionamiento en ambos países de los Sistemas de Monitoreo Satelital: Aportes de la experiencia de Panamá a CR.
 - f- Intercambio de información sobre políticas, leyes, normas, regulaciones e indicadores de desarrollo del sector pesquero y acuícola, así como sobre los mecanismos de cumplimiento de las normas legales;
 - g- Experiencia de Panamá e intercambio de opiniones sobre la experiencia de Achiotines en la reproducción de atunes y esfuerzos conjuntos para promover en las instalaciones de investigación con que cuentan ambos países, la investigación en pesca y acuicultura, así como para el manejo de recursos compartidos;
 - h- Intercambio de opiniones sobre el intercambio de experiencias, conocimientos y material biológico que contribuya a mejorar y desarrollar la producción de semilla, nuevas técnicas de cultivo, comercialización interna, protección del recurso pesquero y acuícola en ambos países;
 - i- Intercambio de experiencias y capacitación en materia de mercadeo y comercialización internacional del producto pesquero y acuícola;
 - j- Organización de encuentros que faciliten la vinculación de negocios entre los sectores empresariales.
 - K- Intercambio de experiencias nacionales sobre métodos y técnicas de producción pesquera y acuícola que se están implementando en cada país.
3. La delegación estará conformada por las siguientes personas: Sr. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA. Sr. Álvaro Moreno Gómez; Vicepresidente de Junta Directiva. Sr. Julio Saavedra Chacón, Director representante del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Sra. Xiomara Molina Ledezma, Directora representante del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Sr. Martín Contreras Cascante, Director representante del sector pesquero de Guanacaste. Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Junta Directiva. Sra. Marlin León Arias, Secretaria Presidencia Ejecutiva y Sr. Luis Zúñiga Aguilar, Operador Equipo Móvil.
4. Para cubrir la atención de ésta gira de trabajo se tomarán recursos de las partidas de viáticos al exterior de la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva respectivamente.

5. Asimismo se autoriza el reconocimiento de viáticos a los Sres. Directores Dobles Ramírez; Moreno Gómez; Saavedra Chacón; Molina Ledezma y Contreras Cascante, por un monto diario de US\$228,00 por cuatro días y US\$45,60 por un día, para un total por Directivo de US\$957,60.
6. Se autoriza el reconocimiento de viáticos a los funcionarios Ramírez Gätjens, León Arias y Zúñiga Aguilar, por un monto diario de US\$194,00 por cuatro días y US\$38,80 por un día, para un total por funcionario de US\$814,80; así como a éstos el reconocimiento de las horas extras correspondientes.
7. De igual manera se autoriza a la Administración la salida del país de dos vehículos que serán conducidos por los Sres. Aguilar Zúñiga y Ramírez Gätjens.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez, Edgar Guzman Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

**VI. ARTICULO VI
Informes de Directivos.**

En esta Sesión no fueron presentados ningún informe de Señores Directores.

**VII. ARTICULO VII
Mociones de Directores.**

- ✓ La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta que debido a los requerimientos de trabajo de ésta Junta Directiva se hace necesario la programación de sesiones ordinarias como extraordinarias para el mes de noviembre de 2011.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-398-2011
Considerando

12- Indica la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, que dada la necesidad de atender asuntos de interés presentados a consideración de ésta Junta Directiva; y que en razón de que se ha aprobado la gira a la República de Panamá, así como la atención de las audiencias requeridas por el Sr. Auditor y la Asociación Sindical del INCOPESCA; hacen necesario la programación de sesiones ordinarias como extraordinarias los días jueves y viernes próximos.

13- Que en ese sentido solicita la celebración de la sesión ordinaria a celebrarse el próximo jueves 17 a partir de las 5:00 pm. Una vez concluida dicha sesión se celebrará la sesión extraordinaria para atender en audiencia al Sr. Auditor.

14- De igual manera se programe para el próximo viernes 18 a partir de las 10:00 am una sesión ordinaria y a partir de las 4:00pm, se realice la sesión extraordinaria para recibir a ASINCOPECA.

Acuerda

1. Programar la realización de la sesión ordinaria el jueves 17 de noviembre a partir de las 5:00pm, y una vez finalizada la misma, de seguido realizar una sesión extraordinaria, para atender la audiencia solicitada por el Sr. Auditor.
2. De igual manera programar para el próximo viernes 18 la celebración de la sesión ordinaria a partir de las 10:00 am y a partir de las 3:30 pm la celebración de una sesión extraordinaria para atender a los representantes de ASINCOPECA.
3. Se autoriza a la Administración el reconocimiento de los viáticos correspondientes a los Sres. Directores que deban pernoctar en la ciudad de Puntarenas o sitios aledaños el día jueves.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez, Edgar Guzman Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las quince horas con cincuenta minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Auditor Rafael Abarca Gómez.

El Sr. Director Edgar Guzman Matarrita, se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, debido a tener intereses afines con lo que seguidamente presentara el Sr. Director Julio Saavedra Chacón.

- ✓ El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona ante ésta Junta Directiva se analice la posibilidad de invitar al joven Edgar Ricardo Guzmán Vargas para felicitarlo y expresarle el reconocimiento por el excelente lugar que obtuvo en la Feria Científica Nacional y motivarlo a seguir adelante y hacerle ver su valor como representante de la Provincia de Puntarenas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-399-2011

Considerando

- 1- Comenta el Sr. Director Julio Saavedra Chacón, para que en la agenda de la sesión ordinaria o extraordinaria del próximo jueves o viernes se invite al joven Edgar Ricardo Guzmán Vargas para felicitarlo y expresarle el reconocimiento por el excelente lugar que obtuvo en la Feria Científica Nacional. Motivarlo a seguir adelante y hacerle ver su valor como representante de la Provincia de Puntarenas, orgullo de una zona costera.

- 2- Solicitarle al joven Guzmán Vargas, un detalle de la experiencia vivida y el contenido de su trabajo; que lo motivó con ese tema y el proceso de investigación, así como el material adquirido, si recibió ayuda y considerar efectuar un análisis por parte de la Junta Directiva, así como publicitarlo en algún medio como reconocimiento al trabajo desarrollado por un hijo de un miembro de ésta Junta Directiva.
- 3- Fundamenta su solicitud que el trabajo presentado por el joven Guzmán Vargas se basó en las Áreas Marinas de Pesca Responsable, por lo que resulta conveniente, como Ente Rector conocer dicho proyecto.
- 4- Escuchada la propuesta planteada por el Sr. Director Saavedra Chacón, la Junta Directiva por tanto;

Acuerda

1. Invitar al joven Edgar Ricardo Guzmán Vargas, para que presente en la sesión del próximo jueves 17 la experiencia vivida en torno a su proyecto presentado en la Feria Científica Nacional, mismo que versó sobre las Áreas Marinas de Pesca Responsable.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las dieciséis horas treinta minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas los Srs. Directores Asdrubal Vasquez Núñez y Julio Saavedra Chacón.

- ✓ El Sr. Director Martín Contreras Cascante, presenta ante ésta Junta Directiva el caso de la embarcación Cocos V, Certificado de Matrícula GPC-9208, propiedad del señor José Lorenzo Gutiérrez Gutiérrez, portador de la cédula de identidad N°. 5-0195-0729.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-400-2011

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Martín Contreras Cascante el caso de la embarcación Cocos V, Certificado de Matrícula GPC-9208, propiedad del señor José Lorenzo Gutiérrez Gutiérrez, portador de la cédula de identidad N°. 5-0195-0729, quien señala que producto de la marejada que azotó Playas del Coco, su embarcación y motor sufrió daños de alto costo de reparación, lo que le impidió renovar en tiempo y forma su licencia de pesca.
- 2- Es por ello que el señor Gutiérrez Gutiérrez, solicita se le permita renovar extemporáneamente su licencia de pesca, para lo cual aporta documentación que acredita las argumentaciones vertidas.

- 3- Que el vencimiento de su licencia acaeció el pasado 15 de agosto, por lo cual y en razón del tiempo transcurrido éste ha superado los 60 días adicionales que se tienen establecidos por ésta Junta Directiva, posteriores al vencimiento de la licencia de pesca.
- 4- Escuchadas las argumentaciones vertidas por el Sr. Director Contreras Cascante, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Autorizar a la Dirección Regional de Guanacaste, la renovación extemporánea de la licencia de pesca artesanal en pequeña escala de la embarcación denominada Cocos V, Certificado de Matrícula GPC-9208, propiedad del señor José Lorenzo Gutiérrez Gutiérrez, portador de la cédula de identidad N°. 5-0195-0729.
2. De previo deberá el Sr. Gutiérrez Gutiérrez cancelar en favor del INCOPESCA el pago de los cánones correspondientes, así como cualquier deuda que tenga pendiente con la Institución.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras Cascante, Edgar Guzman Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

En el artículo VII Mociones de Directores, los puntos 2, 3, 5 y 6, establecidos en la agenda del día serán resueltos por la Presidencia Ejecutiva.

En el artículo VIII Correspondencia, establecido en la agenda del día no pudo ser analizado por falta de tiempo.

IX. ARTICULO IX
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas.